



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de que informe sobre qué cantidad de vacantes presupuestadas existen a la fecha en la administración central, entes descentralizados y/o autárquicos, discriminadas por categorías.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1993.

RESOLUCION N°

**085**

/93.-

MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

Miguel Ángel CASTRO  
Presidente  
Legislatura Provincial